

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

### **OBRA NUEVA**

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

### Temuco

**REGIÓN: Araucanía** 

N° DE CERTIFICADO
RE-0264/2025
FECHA
03-09-2025
ROL S.I.I
3250-576

#### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

  Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2025/2496
  El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E)
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. G) (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
   l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. S.1.4./5.1.6. N° 2025/0058
   J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

densined dong as exiginite solo a paran den prazo escapledad en en intraedio primero danistorio de la 20 11. 2015501.					
Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación				
	Cesión de terrenos (**)				
Cesión de terrenos (*)	<b>✓</b> Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto \$ 661370 , según (GIM y fecha): 8431923 )			
	<b>✓</b> Otro (especificar)	\$34.472 según GIM 8597728 (04.03.2025)			
<u> </u>					

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RFS	HEI	VO:

1	Otorgar Certificado de	Recepción Defini		de la obra destinada	a	BODEGA	
			(TOTAL O PAROAL)				
	ubicada en calle/aven	ida/camino		RUTA S-30	N°	07711	
	Lote N° -	Manzana	- Localidad (	Loteo	TEM	IUCO	
	Sector	URBANO	de conformida	ad a los planos y anteced	entes timbrados por esta	D.O.M. que forman parte del preser	nte
	(Urb	ano o Rural)					
	certificado, que incluy	e edificación (es) o	con una superficie edificad	a total de 1.427	,00 m2, y las ob	ras de mitigación contempladas en e	el
		-		que fuer	on		, según consta en
	(EISTU-IMV-IVB)				(Ejecutadas o Caucio	onadas)	
		de fecha					
	(Documento o Tipo de	Garantía)					
2.	Dejar constancia que	el proyecto que se	e recepciona se acoge a las	siguientes disposiciones	especiales:		
							Plazos
	de la autorización:						
	(Art.121, Art.122, Art.123,	Art.124 de la Ley Gen	eral de Urbanismo y Construccio	ones)			
3	Antecedentes del P	royecto					
	Nombre del Proyec	cto:	BODEGA SANTA	LETICIA			

# 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

DATOS DEL PROPIETARIO.						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.	
SANTA LETICIA SPA					76.532	.794-6
	REPRESENTANT	E LEGAL DEL PROP	PIETARIO		R.U.T.	
	CRISTIAN RO	LF BLUMLER NAV	ARRO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
RUTA S-30				07711		
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR		
TEMUCO	L	ey 19.628				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE						
			DE FECHA			_

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES						
		RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUIT</b>	ECTO(cuando correspon	nda)			R.U	J.T.
		SOCIEDAD DE ARQUITECTU			ΓDA		77.912	
	<u> </u>	556.257.15 527.11.00.1267.					77.5.2	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE						R.U.T.	
	INCIVIDI		ELO CARRASCO SANTO	ns			8.368.	
		SERGIO MARCE	LO CARRASCO SANTO	)3			0.300.	130-3
	NOMBI	DE DEL CALCULISTA(					DII	ıT
	NOMBI	RE DEL CALCULISTA(cuando corresponda)	THENTES CANTEDO				R.U	
		MARCOS F	UENTES CANTERO				14.220	.6/3-0
	NOMBI	RE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)					R.U	
		JUAN HUEC	CHA CHEUQUELEN				16.108	.446-8
	NOMBI	RE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando o	corresponda)				INSCRIPCIÓN	
		·	·				CATEGORÍA	N°
								,
	NOMB	RE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corres	sponda)				REGISTRO	CATEGORÍA
		MARIO A	ANDRADE REUSS				1-9	PRIMERA
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYEC</b>	CTO DE CALCULO EST	RUCTUR	<b>AL</b> (cuando corres	ponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	NOMB	re del profesional responsable de la <b>re</b> v	/ISIÓN DEL PROYECT	O DE CÁI	CULO ESTRUCT	TURAL	R.U	J.T.
4	CARACT	FERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN						
4.1	ANTECE	EDENTES DEL PERMISO						
	PERMIS	SO QUE SE RECIBE			NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)
		PERMISO EDIFICACION			53	22-01-2024	17	15
	MODIFI	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	PE	E-0301/20	25	FECHA	05-03	-2025
	MODIF	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especif	ficar)					
			·					
						-		
	RECEPO	CIÓN PARCIAL © SI	O NO		SUPERFIC	IE	DEST	INO
	PARTE.	A RECIBIR			1427		BODEGA (EXCER	PTO GALPÓN 2)
4.2	TIPO DE	E PROYECTO						
		CONDOMINIO TIPO A				CONDOM	INIO TIPO B	
	EDIFI	ICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN	RBANIZACIÓN	URB/	ANIZACIÓN	RECEP	CIÓN DE URBANIZACIÓN :	SOLICITADA
	LSIMU	JLTÁNEA RI	ECIBIDA	GAR	ANTIZADA	CONJU	NTAMENTE	
	En loteos	con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edific	caciones con obras de urba	anización g	arantizadas en los o	asos señalados en e	l inciso final del artículo	129 de la Ley General d
		no y Construcciones.						
5	ANTECE	EDENTES QUE SE ADJUNTARON				(A	rtículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC
				UMENTO				
	V	Informe del Arquitecto que certifique que las o	bras se han ejecutado	o conforn	ne al permiso ap	robado, incluida	s sus modificaciones	(según inciso
		segundo Art. 144 LGUC).						
	V	Informe del Revisor independiente, si lo hubier		las obras	se han ejecutad	o conforme al pe	ermiso aprobado, inc	cluidas sus
	I.V.	modificaciones (según inciso segundo Art. 144						
	V	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corr						
	Į.V.	aplicables a la ejecución de la obra y al permisc	o de construcción apro	obado, in	cluidas sus mod	ificaciones. (segú	n inciso segundo Art	t. 144 LGUC).
	V	Declaración jurada simple del constructor a car	rgo de la obra, afirmar	ndo que l	as medidas de g	estión y de conti	ol de calidad fueron	aplicadas (según
		inciso tercero Art. 143 de la LGUC)						
		Libro de obras.						
		Copia del Plan de evacuación ingresado al cuer	po de bomberos resp	ectivo (se	egún inciso terce	ero Art. 144 LGUC	i).	
	V	Informe favorable del proyectista de telecomu	nicaciones y Registro	de las me	diciones de los	ountos de la RIT,	si corresponde.	
	V	Resolución de calificación ambiental favorable					•	
	V	Fotocopia patente municipal al día del Arquite						
	V	Certificado de inscripción vigente del Revisor Ir				orrics o rideve	o arrecedentes.	
	7							
		Certificado de inscripción vigente del Inspector						
		Certificado de inscripción vigente del Revisor de						
		Documentos actualizados, cuando correspond						
	V	Documentación que acredite la ejecución de la		dientes o	boletas bancari	as o póliza de se	guro que garantice la	as acciones
	-	contenidas en el FISTLI IMIV o IVB según corre	esnonda					

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantí	a de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por lazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))		
densificación según corresponda. (Exigible conforme al p	lazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))		
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
Otros(indicar): SOLICITUD			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JUAN HUECHA CHEUQUELEN	AGUAS SAN ISIDRO	S/N°	223.07.2024
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	FRANKLIN BARRIENTOS	S.E.C. (TE1)	2969839	03.11.2023
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	JUAN HUECHA CHEUQUELEN	IDIEM	1.886.969-1	16.04.2024
V	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	JUAN HUECHA	DIRECCION VIALIDAD MOP	38	09.01.2025
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
П	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	PLANO N° CONTENIDO				

### **GLOSARIO**

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano I**CH:** Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH:**Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

**ZT:** Zona Típica

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se otorga recepción definitiva PARCIAL a OBRA NUEVA, 1era Etapa, con destino BODEGA, por una superficie construida de 1.427,00 m², acogiéndose al Art. 5.1.23. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Conforme al PERMISO DE EDIFICACIÓN N°PE-0053/2024 de fecha 22.01.2024 y la RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°PE-0301/2025 de fecha 05 03 2025
- 2. Cuenta INFORME FAVORABLE Nº102 de fecha 10.06.2025, emitido por el Revisor Independiente responsable, MARIO ANDRADE REUSS R.U.T. 4.171.729-7. PRIMERA CATEGORIA.
- 3. Cuenta con Resolución Exenta Nº 2409241519 de fecha 14.06.2024, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía, correspondiente al FUNCIONAMIENTO de Sistema Particular de Aguas Servidas.
- **4.** Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18º de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.
- 6. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 7. Carpeta de Construcción: N°70/2024 N°316/2025.
- 8. Solicitud de Recepción N°2025/2496.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE

MCC/NMR